

El BCRA habilita una central de deudores de Facturas de Crédito Electrónica

El Banco Central (BCRA) habilitó hoy en su sitio web la Central de Facturas Electrónicas Mipyme Impagas al Vencimiento, un registro público que permitirá a cualquier empresa o persona conocer el grado de cumplimiento de pago de grandes empresas emisoras de Facturas de Crédito Electrónicas Mipyme (FCEM), un dato clave para este tipo de firmas, que pueden negociarlas en el mercado como instrumento de financiamiento.

La nueva Central generará un historial de crédito y mejorará la trazabilidad de este instrumento.

La misma está disponible a través del siguiente link:
www.bcra.gov.ar/BCRAYvos/Central-de-Facturas-de-Credito-Electronicas-Impagas-CenFIV.asp

“La Central de Facturas Electrónicas Mipyme Impagas al Vencimiento permitirá visualizar el comportamiento de pago de las grandes empresas a través de diversos índices, otorgando mayores certezas de pago a las FCEM emitidas por las medianas y pequeñas empresas proveedoras”, aseguró el BCRA en un comunicado.

La Factura de Crédito Electrónica MiPyME funciona no es sólo

registro de pagos, sino que puede usarse instrumento de financiación en el mercado de capitales, tal y como hoy hacen las mipymes con los cheques de pago diferido, solo que la FCEM tiene un menor costo de financiamiento y mayores ventajas.



Algunas de las ventajas son: **como el titular de la deuda es la empresa grande, la negociación de la FCEM acarrea un menor riesgo para la mipyme (no es responsable por el pago y no enfrenta el riesgo a una causa judicial en caso de incumplimiento);** no consume cupo de crédito (al no ser deuda del emisor, no reduce el cupo de crédito disponible para ser recibido como préstamo); y no se necesita garantía para ser negociada.

Las grandes empresas también tienen ventajas, ya que pueden beneficiarse financieramente al diferir el pago de retenciones impositivas según la política que tomen en relación con sus proveedores.

“Si la gran empresa acepta las facturas, las retenciones deben ingresarse luego del vencimiento, lo que genera un ahorro financiero sustantivo”, recordó el BCRA.

“A partir de ahora vas a poder consultar todas las FCEM emitidas por una empresa grande y que nivel de cumplimiento de pago tuvo con las facturas anteriores”, explicó a Télam Hernán Visconti, CEO y Fundador de BILL Group, fintech dedicada a la operación con pymes.

Y agregó: *“Esto es muy bueno porque le da transparencia al mercado y ayuda a las mipymes que quieren negociarlas, ya que van a pagarle una mejor tasa por las facturas menos riesgosas y de mejor cumplimiento. También le sirve al comprador porque también sabe el scoring del cumplimiento de pago del instrumento”.*

Según dijo, las FCEM son mucho más ventajosas para su descuento frente a los cheques de pago diferido, porque “no

hay riesgo en caso de falta de pago” lo que “hace que la pyme no se haga responsable a futuro y que pueda descontarse sin necesidad de aval para conseguir una tasa competitiva”.

En ese sentido, un cheque sin avalar a 30 días promedió en la última semana de octubre una tasa de descuento del 73,91% anual en el MAV mientras que, para la FCEM, fue del 64,67%.

La cantidad de Facturas de Crédito Electrónicas que utilizaron las pequeñas y medianas empresas como herramienta para financiarse creció en el último año un 34% en promedio mensual, al pasar de 410 facturas en promedio mensual en 2021 a 550 facturas en promedio mensual para 2022 (hasta agosto). En cuanto a los montos negociados se incrementó en un 137% en promedio mensual (\$3.400 millones), alcanzando los \$27.200 millones hasta agosto de 2022.

Por su parte, desde su vigencia -abril 2021 a junio 2022 inclusive-, aproximadamente 1.300.000 FCEM pasaron al SCA. Es decir, el 62% de las FCEM aceptadas fueron puestas a disposición en el home banking de las pequeñas y medianas empresas emisoras para su gestión y cobro mediante compensación interbancaria.